



Nombre del alumno: Ana Belén Gómez Álvarez

Parcial: 3ra unidad

Nombre de la materia: Administración y evaluación de los servicios en enfermería

Nombre del profesor: Felipe Antonio Morales Hernández

Nombre de la licenciatura: Lic. En Enfermería

Cuatrimestre: 9 "B"

Lugar y fecha: Comitán de Domínguez Chiapas. Julio de 2025.

1.- IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE LOS PACIENTES



Los siguientes dos identificadores de manera indispensable:

Nombre completo (Apellido paterno, Apellido Materno y Nombre (s))

Fecha de nacimiento (día/mes/año)

Todo el personal de salud que presta sus servicios en los Establecimientos de Atención Médica debe identificar correctamente al paciente desde el momento en que este solicita la atención.



2.- COMUNICACIÓN EFECTIVA



Y así, reducir los errores relacionados con la emisión de indicaciones verbales y/o telefónicas, mediante el uso del protocolo Escuchar-Escribir-Leer-Confirmar.

Mejorar la comunicación entre los profesionales de la salud, paciente, familiar, cuidador o acompañante; a fin de obtener información correcta, oportuna y completa durante el proceso de atención



3.- SEGURIDAD EN EL PROCESO DE MEDICACIÓN.

3.
Seguridad en el proceso de medicación



Almacenamiento de los medicamentos de Alto Riesgo Cada Establecimiento de Atención Médica de acuerdo con su tipología identificará las áreas críticas para el resguardo y almacenamiento permanente de los medicamentos de alto riesgo.

Etiquetado de Electrolitos Concentrados. La adquisición de los electrolitos concentrados tiene que cumplir con lo estipulado con la NOM-072- SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.



4.- SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS.



En los Establecimientos de Atención Médica debe llevarse a cabo el protocolo universal para todos los procedimientos quirúrgicos que se realicen dentro y fuera de quirófano.

Reforzar las prácticas de seguridad ya aceptadas y reducir los eventos adversos derivados de la práctica quirúrgica y procedimientos de alto riesgo fuera del quirófano por medio de la aplicación del Protocolo Universal en los Establecimientos de Atención Médica.



5.- REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS).



El Área Administrativa de los Establecimientos de Atención Médica, deberá asegurar el abasto del material y mantenimiento del equipo necesario para la higiene de manos y la calidad del agua en los Establecimientos de Atención Médica.

El personal responsable de la atención debe informar a los pacientes, a sus familias o acompañantes sobre los riesgos para la salud cuando ocurren fallas en una higiene oportuna y adecuada de las manos.



6.- REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑO AL PACIENTE POR CAUSA DE CAÍDAS



El personal médico y de Enfermería evaluará y reevaluará el riesgo de caída en todos los pacientes desde el primer contacto y durante su estancia hospitalaria y lo registrará.

El personal directivo difundirá al personal responsable de la atención del paciente, la escala para evaluar el riesgo de caídas. Escala de Crichton para pacientes adultos, escala de Humpty Dumpty para pacientes pediátricos.



**7.- PREVENCIÓN,
NOTIFICACIÓN, REGISTRO Y
ANÁLISIS DE CUASI FALLA,
EVENTOS ADVERSOS Y
CENTINELA. REGISTRO Y
ANÁLISIS DE CUASI FALLA Y**



El registro de eventos adversos se tiene que realizar inmediatamente cuando ocurra el evento adverso o tan pronto como sean identificados, priorizando la atención del paciente.

Los Establecimientos de Atención Médica, utilizarán el Sistema de Registro de Eventos Adversos desarrollado para tal efecto de manera interna.



**8.- CULTURA DE SEGURIDAD
DEL PACIENTE PARA LA
MEJORA DE LA CALIDAD EN
LA ATENCIÓN**



La medición de la cultura de seguridad del paciente se podrá realizar en la plataforma informática de la DGCES o lo que determine el IMSS-BIENESTAR para este fin.

Para el proceso de medición se recomienda utilizar el cuestionario que la DGCES adaptó a partir del desarrollado por la Agency for Healthcare Research and Quality (AHRQ) o el que defina el IMSS BIENESTAR.

